

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL BONO
ESTRUCTURADO SOBRE ACCIÓN SERIE 2016-360 VTO. 2021 (ISIN
XS1504167443)¹**

1. Pago de Cupones.

A) Si y sólo si se cumple la siguiente condición se abonará a los Titulares, el siguiente importe por cada Bono:

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 60\%$$

$$t = 1, \dots, 10$$

- En la Fecha de Pago $t = 1$ a 10 el 5,25% multiplicado por el Importe Nominal;

B) En caso de que la anterior condición no se cumpla, se abonará a los Titulares el 0% de su Importe Nominal.

2. Importe a reembolsar.

En caso de que los Bonos no se hayan cancelado anticipadamente, éstos vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- En cualquiera de las Fechas de Pago (desde $t=1$ a $t=9$);

El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón, descrito en el punto 1 anterior); si y sólo si se cumple la siguiente condición;

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 100\%$$
$$t = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.$$

Es decir, que el Valor en las fechas de Determinación $t=1$ a $t=9$ de la Acción Subyacente de Referencia fuese igual o superior al 100% del Valor Inicial

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.

☛ En la Fecha de Vencimiento (t=10):

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1 anterior); si se cumple la siguiente condición;

$$\left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right) \geq 60\%$$

Es decir, que el Valor Final de la Acción Subyacente de Referencia fuese igual o superior al 60% de su Valor Inicial

- En el caso de que no cumpla la condición anterior, el importe que resulte de aplicar la siguiente fórmula;

$$\text{Importe Nominal} * \left(\frac{Acción_t}{Acción_0} \right)$$

Es decir, al Titular se le devolverá el Importe Nominal del Bono reducido según corresponda a la depreciación que hubiese sufrido dicha Acción de Referencia

4. Determinación del nivel de la Acción.

Acción_{i,t}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t.

Acción_{i,0}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 0.

Acción_{i,10}: el nivel oficial de cierre de la Acción i publicado en la Fecha de Determinación t = 10.

Acción i:

(i) Banco Santander (Bloomberg Code: SAN SM)

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0.	6 Octubre 2016	No aplica
1.	20 Abril 2017	27 Abril 2017
2.	20 Octubre 2017	27 Octubre 2017
3.	20 Abril 2018	27 Abril 2018
4.	22 Octubre 2018	29 Octubre 2018
5.	18 Abril 2019	29 Abril 2019
6.	21 Octubre 2019	28 Octubre 2019
7.	20 Abril 2020	27 Abril 2020

8.	20 Octubre 2020	27 Octubre 2020
9.	20 Abril 2021	27 Abril 2021
10.	20 Octubre 2021	27 Octubre 2021